



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 14/2014

Número de resolución: 84R/2014

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO PRIVADO DE EXPLOTACIÓN DE LAS CASETAS COMERCIALES EN EL RECINTO DE ALMANJAYAR DEL FERIA DEL CORPUS 2014. (núm. de expediente 14/2014).

Vistas las actuaciones seguidas en el expediente de referencia, de las que resulta que:

1º.- Aprobado el expediente de contratación y tras los trámites legalmente establecidos, la Mesa de Contratación en sesión de 10 de abril de 2014, tras la apertura del sobre B (proposición económica), e iniciada la subasta en base a la clasificación establecida de los licitadores, **propone** adjudicar el contrato de acuerdo con el siguiente cuadro y los siguientes precios:

Nº Licitador	Caseta adjudicada	Nº módulos	precio/módulo	Precio Total
1º RINCÓN DE ARCILLA, S.L.	1, 2, 3 y 4	16	4.811,00 €	76.976,00 €
2º DESIKOPAS, S.L.	5	3	3.610,00 €	10.830,00 €
3º DANIEL RIQUELME CORDERO	6	3	3.519,84 €	10.559,52 €
4º LUIS JAVIER AGUADO MONTOZA	7	4	3.115,00 €	11.260,00 €

Por lo anteriormente expuesto, teniendo en cuenta los trámites seguidos en el presente expediente, cuyos documentos obran en el mismo, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.061 de la sesión celebrada el día quince de junio de dos mil once)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP).

RESUELVO:

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato de explotación de las casetas comerciales en el Recinto Ferial, año 2014, de acuerdo con el siguiente cuadro y los siguientes precios:

Nº Licitador	Caseta adjudicada	Nº módulos	precio/módulo	Precio Total
1º RINCÓN DE ARCILLA, S.L.	1, 2, 3 y 4	16	4.811,00 €	76.976,00 €
2º DESIKOPAS, S.L.	5	3	3.610,00 €	10.830,00 €



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 14/2014

Número de resolución: 84R/2014

3º DANIEL RIQUELME CORDERO	6	3	3.519,84 €	10.559,52 €
4º LUIS JAVIER AGUADO MONTOZA	7	4	3.115,00 €	11.260,00 €

SEGUNDO.- DEVOLVER, a los licitadores no adjudicatarios que a continuación se relacionan, la fianza provisional depositada, cuyos importes igualmente se indican a continuación, una vez efectuada la adjudicación del contrato.

Nº No adjudicatarios	Garantía Provisional depositada
1º JOSE LUIS ROS RAMIREZ	626,16 €
2º UNEQUEAL Y HMG, S.L.	313,08 €
3º Mª NIEVES ROS RAMIREZ	1.017,51 €

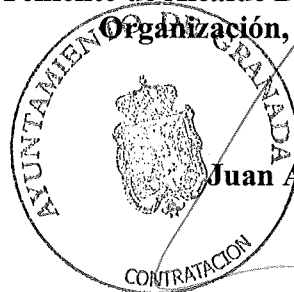
QUINTO.- Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

SEXTO.- Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, 27 de mayo de 2014

El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales,
Organización, Contratación y Compras,



Juan Antonio Fuentes Gálvez